

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BRICEÑO
ESTADO No. 023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CONTENIDO
2021-00015	Verbal	Jhony Alberto Agudelo Berrio	Maria Otilia y Carlos Arturo Ospina Garces	29/04/2021	INADMITE concede un termino de CINCO (5) dias para subsanar so pena de rechazo, en el mismo termino debera allegar al Despacho los originales de la demanda, poder y de los anexo o en su defecto las copias autenticas, para lo cual debera agendar fecha para
2021-00016	Ejecutivo	Cooperativa Financiera de Antioquia - CFA	Jose Norley Torres Vasquez	29/04/2021	Previo a librar mandamiento de pago se REQUIERE a la parte actora para que allegue a las instalaciones de esta Agencia Judicial los originales de la demanda, poder, pagare objeto de recaudo y demas anexos para lo cual se coordinara con la ciudaduria.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA EN MAYO 3 DE 2021, A LAS 8:00 A.M.
DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


OLGA LUCIA OSPINA ARISTIZABAL
Secretaria